CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:45

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 14765**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de diciembre de 2024, el **distrito San Andrés, de la provincia de Pisco, región Ica**, cumple su **centésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 16,471 habitantes.

Que, el **9 de diciembre de 1921**, durante el gobierno del ex presidente Augusto Bernardino Legía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema elevándose a la categoría de distrito de **San Andrés**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 4431,** cuyo artículo 1° dice: Elévese a la categoría de distrito, el pueblo de San Andrés, de la provincia de Pisco. Tendrá como límites: por el norte limita con los distritos de Pisco y Túpac Amaru Inca, al este con la provincia de Ica, al sur con el distrito de Paracas y al oeste con el Océano Pacífico, se caracteriza por estar bañado por el mar y la brisa marina.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Andrés, de la provincia Pisco, región Ica,** por su **CIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Joel André De La Cruz Canelo, alcalde del **distrito de San Andrés, de la provincia de Pisco,** provincia **de Ica**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Andrés,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 14:38:57-0500